



Programa de Gobierno

2013-2017

Candidato

Gregorio Ramón Vetencourt Ortegano

Programa Municipal de Gobierno

Alcaldía Bolivariana del Municipio Boconó Estado

Trujillo

“Si yo avanzo síganme, si retrocedo dispárenme”

“SOLDADO DE LA PATRIA”

INTRODUCCION

El presente documento de compromiso tiene como objeto principal dar a conocer a la **Presidencia del Partido Socialista Unido de Venezuela**, al gran polo patriótico y pueblo en general, **el Plan de Gobierno Municipal**, como candidato a la Alcaldía del Municipio Boconó, Estado Trujillo. Pretendo llevar a cabo teniendo como **“principios la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”**, para dar cumplimiento al Programa de la Patria en los Cinco Objetivos Históricos, basado en la ética moral Socialista, y así desarrollar las potencialidades endógenas desde los puntos de vista: social, comunal, cultural, turístico, ambiental, geográfico, agroindustrial, industrial y comercial. Respetando con lealtad al **Pueblo Bocones** y al **Gobierno Central** de Nuestro **“Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moro”** y todas las normas establecida en nuestro **Partido Socialista Unido de Venezuela** y la Revolución Bolivariana.

Programa de Gobierno Presentado por **Gregorio Ramón Vetencourt Ortega**, candidato a la Alcaldía Bolivariana del Municipio Boconó del Estado Trujillo, de la República Bolivariana de Venezuela período 2.013–2.017

1.-) Presentación del Municipio:

El Municipio Boconó se ubica al sureste del Estado Trujillo, con una superficie de unos 1365 km² aproximadamente, es el municipio con mayor área del estado y conformado por 12 Parroquias: Boconó, El Carmen, Mosquey, Ayacucho, Vega de Guaramacal, Guaramacal, San Miguel, Rafael Rangel, Burbusay, San José, Monseñor Jáuregui, General Ribas.

Límites:

- **Norte:** Municipio Pampán y Carache del Estado Trujillo.
- **Sur:** Municipio Bolívar y Alberto Arvelo Torrealba. Estado Barinas.
- **Este:** Municipio Juan Vicente Campo Elías del estado Trujillo y Sucre del Estado Portuguesa.
- **Oeste:** Municipios Urdaneta y Trujillo.

El municipio tiene una población aproximada, de 98.000 habitantes, la mayoría vive entre la parroquia Boconó y el Carmen, el resto de los habitantes se ubica en las demás parroquias, convirtiendo al Municipio Boconó en el segundo, municipio de mayor población del estado Trujillo.



2.-) MISION: Convertir, el Municipio Boconó en una Potencia de Desarrollo Integral del Estado Trujillo, aplicando nuestra Carta Magna junto a la participación protagónica del Poder Popular, para lograr consolidar el programa de la Patria 2.013 – 2.019 y así alcanzar la mayor suma de felicidad posible.

3.-) VISION: Garantizar, la participación protagónica desde las bases del Poder Popular, en el ámbito de la transformación hacia el Municipio Comunal para que debidamente organizados, diseñemos estrategias de participación Comunitaria y poder llevar a cabo los debates abiertos con los Sectores Sociales y Económicos de nuestro Pueblo teniendo como objeto la Consolidación Municipal del Proyecto de la Patria 2.013 – 2.019, trabajando con honestidad y compromiso.

4.-) PRESENTACIÓN: Queridos compatriotas Camaradas todos y todas, me he trazado una Meta en cuanto a mi proyecto de Gobierno Municipal Bolivariano y Chavista de trabajar con honestidad, con compromiso por nuestro Pueblo del Municipio Boconó del Estado Trujillo, apegado a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el objetivo de cumplir y hacer cumplir las Leyes, llevar a cabo el proyecto Bolivariano de la Patria 2.013 – 2.019, con lealtad a los Principios y Valores Socialistas y al **Gobierno del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moro.**

5.-) Para ello he trazado varios **Ejes transversales con la participación Comunal**, para impulsar los debates abiertos con los Sectores Sociales de las Comunidades, los Campesinos, los Sectores estudiantiles, las misiones, sectores Económicos, transporte, medios de comunicación y pueblo en general del Municipio, para fundamentarnos en un programa de Gobierno Municipal sin exclusiones, visionario que nos permita llegar a satisfacer las necesidades para que la población alcance la mayor suma de felicidad posible para crear una **Sociedad más Justa y equitativa en cuanto a Seguridad, Salud,**

Alimentación, Educación, Vivienda, Desarrollo Laboral, Desarrollo Económico y Preservación Ambiental; donde se abran oportunidades de crecimiento individual, colectiva y general.

6.-) Con el objeto de servir dignamente a la Comunidad del Municipio Boconó del Estado Trujillo, de manera participativa, protagónica y debidamente organizada para que reine o prevalezca el interés colectivo y no el individual es preciso la Refundación de los Valores Éticos y Morales, mediante un Proyecto Municipal que promueva la conciencia del deber social, con la solidaridad, el amor, el supremo valor de la vida del ser social colectivo, con tolerancia activa de ciudadano en la búsqueda del bien común, con honestidad, trabajo creador que sea de orgullo bocones, para que de esta manera se construya una Sociedad de Iguales y que la Administración Pública Municipal sea humanista, participativa, moderna, eficiente y transparente, al servicio del Pueblo mediante sus nuevos Servidores Públicos.

7.-) Para servir a la Comunidad en general de Boconó, manifiesto la Transparencia de la gestión, que será elemento fundamental de nuestra política municipal, a través de la planificación y manejos de los recursos públicos con el objeto de obtener los resultados propuestos, utilizando las herramientas fundamentales como la información a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía con garantía del adecuado funcionamiento de **los Órganos de Control establecidos en la Contraloría Municipal, la Contraloría Estatal, Contraloría General de la República y la Contraloría Social Comunal.**

8.-) **Trabajare con Eficiencia en la Gestión**, para que se garantice el desarrollo de la capacidad técnico-administrativo de todas las instancias de gestión municipal y con la participación del poder popular comunal, para Planificar, Implementar y Evaluar las Políticas Públicas con medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del Municipio y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados, que de acuerdo a la capacidad de gestión, a la calidad de

trabajo y al compromiso con el pueblo Bocones y la Patria se ejecutaran sin favoritismos, ni preferencia de ninguna clase.

9.-) **Garantizar la Inclusión y la Justicia Social**, Regidos por la normas Constitucionales, dándole cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de la Patria 2.013 – 2.019, fortaleciendo y profundizando en las Misiones creadas por el Gobierno en el marco de la Revolución Bolivariana en el Municipio, desde el punto de vista de Seguridad, Salud, como prioridad, alimentación, educación, proyectos de Vivienda, sistema de protección social al menor, al adulto mayor, a las personas con discapacidad, a la diversidad funcional, a las mujeres con violencia de género, Desarrollo de la diversidad de la economía para erradicar la pobreza que atenta contra los ciudadanos y ciudadanas; unidos y comprometidos con esa causa dignificaremos a nuestro pueblo en especial a los más necesitados para garantizar la Independencia plena en el Municipio.

10.-) **Se Ejecutara un Plan para la creación de un centro de atención Infantil al niño, niña, adolescente y adulto**, con diversidades funcionales motoras, en virtud que debemos preservar brindar una mejor calidad de vida a nuestros pobladores con estas necesidades para así ir cumpliendo con el preámbulo de nuestra constitución y los lineamientos del proceso revolucionario en nuestro municipio Boconó

11.-) Se propiciara los planes de formación deportiva y recreativa, para fomentar la paz, a través de la construcción y rehabilitación de Canchas y Campos deportivos para el uso Colectivo de los Niños, niñas y Jóvenes.

12.-) Se crearan planes donde se ayuden y se orienten a los compatriotas con adicción a las drogas para que a través de tratamientos puedan recuperarse y reinsertarse en la sociedad con dignidad y deseos de superación.

13.-) Se crearan los planes correspondientes al **Sistema Municipal de Turismo y Cultura** para el rescate de los valores a través de la Música y el teatro, manualidades y practicas culinarias a fin de fortalecer las tradiciones y atractivos turísticos como destinos importantes del país para la diversificación de la economía, el sentido de pertenencia creando espacios de sano esparcimiento e impulsando los valores patrios y ambientalistas bolivarianos.

Para ello contamos con proyectos para coordinar con los órganos competentes la dotación de instrumentos musicales, y así cumplir con los programas de formación musical, planes de desarrollo turísticos con los convenios nacionales e internacionales a través del **MERCOSUR, UNASUR, CELAC Y ALBA**; que impulsa el Gobierno Central para desarrollar socio-culturalmente el Municipio Boconó.

14.-) Crearemos los planes para desarrollar y amparar las Casas de cuidado diario (Simoncitos). Todo ésto se desarrollará en coordinación con las Comunas y los Consejos Comunales para obtener la mayor eficiencia.

15.-) Supervisaremos la calidad de los Servicios Educativos de los Colegios Municipales.

16.-) En relación al Adulto Mayor, niñas, niños y adolescentes con diversidad funcional haremos y actualizaremos el Censo Municipal para conocer el número y así establecer un Plan de atención Preferencial a estos condicionados implementando programas de asesoría para sus beneficios sociales que por Derecho Constitucional los beneficia, valorándolos para que así no se sientan excluidos de la sociedad, impulsando la creación de la casa de los abuelos y las casas de atención a niños, niñas, adolescentes especiales y personas con diversidad funcional, donde puedan recrearse dignamente.

17.-) En cuanto a la Vivienda y Hábitat digna, se desarrollaran proyectos de Construcción de Viviendas en Coordinación con la Gran Misión Vivienda y elaboraremos Planes de transformación del hábitat con sistemas constructivos convencionales, populares en zonas rurales, reubicando a las familias que de una u otra manera habiten en zona de riesgos, regularizando la tenencia de la tierra en los barrios, las zonas rurales y las urbanizaciones populares mediante la entrega de títulos de propiedad y de esta manera desarrollar también la infraestructura física y social desde la Organización Comunal.

18.-) En cuanto a la calidad de los servicios, se mejoraran de manera oportuna confiable, eficiente, elaborando proyectos de Transporte Público masivo dentro de las rutas Municipales, extra urbanas y nacionales.

19.-) **Ejecutaremos el Plan Boconó Organizado y limpio** para una prestación eficiente de los servicios de aseo urbano y domiciliario.

20.-) Coordinaremos conjuntamente con los órganos competentes para la ejecución de un Plan de Servicio Eléctrico para la Comunidad y de alumbrado público eficiente.

21.-) **Desde el punto de vista de vialidad**, se pondrá en práctica un programa vial que ordene y aligere el flujo vehicular en el Municipio, donde se analizará, discutirá la implementación de corredores viales en aquellas calles y avenidas de intenso trafico vehicular y de esta manera descongestionar el casco urbano. Pavimentaremos las vías Urbanas y acondicionaremos las vías de penetración agrícola para reimpulsar la producción agropecuaria, así como el disfrute de nuestras bellezas naturales.

22.-) **Seguridad, Prevención y Protección Civil:** Ejecutaremos un Plan para la Seguridad ciudadana denominado **Municipio Boconó Seguro**, para minimizar y erradicar el índice delictivo e incrementar la sensación de seguridad

en la ciudadanía a nivel Municipal, mediante acciones coordinadas entre la **Policía Bolivariana Municipal, Policía Bolivariana Estatal y Policía Nacional, contando con la participación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el CICPC, Guardia Nacional Bolivariana, Cuerpo de Bomberos, Tránsito Terrestre**; creando un **Comité de Inteligencia Comunal** y elaborando un **mapa de delitos** para así conocer puntualmente las zonas críticas del Municipio a fin de actuar con énfasis, impulsando un Programa de prevención Comunal de la Violencia, a través de proyectos deportivos, culturales y recreativos. Además pondremos en ejecución el cuerpo de Protección Civil y Administración de desastres en caso de contingencia.

23.-) **Desarrollo Económico Productivo:** Desarrollaremos Planes estratégicos que logren mayores niveles de empleo mediante un mercado de trabajo más incluyente, desarrollando el Turismo en las Zonas de Interés natural y cultural del Municipio, promoviendo las creencias tradicionales y las ferias gastronómicas municipales, respetando todas las normas de preservación ambiental.

24.-) **Planificaremos un Centro Comunal para el desarrollo de la Economía Popular** a fin de dignificar a los trabajadores y productores Comunales y pondremos en prácticas un Plan de Economía Comunal para crear empresas de Producción y Propiedad Social.

25.-) **Desarrollaremos un Plan de apoyo de producción Agrícola**, encaminados al fortalecimiento agropecuario a través de asesorías Técnicas, debido a que en nuestro Municipio son los renglones primarios de desarrollo, efectuando los estudios correspondientes para ejecutar un Plan de Pequeñas y Medianas Industrias para desarrollar una Zona Industrial y de esta manera generar el empleos, todo en coordinación con el Poder Comunal. De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con el desarrollo de la economía agroalimentaria, para

Boconó se hace necesario el estudio para creación de un **mercado de mayoristas**.

26.-) **En Cuanto al Medio Ambiente**; se desarrollaran planes con todos los lineamientos Ambientales e Integrales donde participen las Comunidades, Empresas Privadas y los Organismos Públicos Municipales; con el objeto primordial de Preservar las áreas naturales, coordinando con el Ministerio del Ambiente la siembra de árboles en las áreas degradadas de las cuencas hidrográficas; así como también impulsando campañas de concientización sobre el manejo de desechos sólidos y gestionando la construcción de **Plantas de Tratamiento** para descontaminar las aguas residuales. En este mismo orden de ideas, nos proponemos:

- ✓ Diseñar y construir nuevas áreas verdes en el casco de la ciudad para así embellecer la estética natural del municipio.
- ✓ Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de áreas ambientales para proyectarlas con fines turísticos.
- ✓ Desarrollar corredores ecológicos en toda el área perimetral urbana, Impulsando la preservación de zonas verdes y parques ambientales a campo abiertos y estableciendo medidas de control para su funcionamiento.
- ✓ Elaborar decretos o resoluciones para la preservación de la áreas boscosas (productoras de agua, pulmon vegetal) que existen en nuestro municipio.
- ✓ Establecer plantas de tratamiento de aguas residuales con el fin de no contaminar las aguas de nuestros ríos y quebradas.

27.-) **Desde el punto de vista de la Salud:** Fortalecer “La Misión Barrio Adentro, gestionando programas de Salud a través de el reimpulso nacional de las Misiones propuesto por nuestro **Presidente Nicolás Maduro Moros** y en cuanto a la atención primaria se refiere, efectuaremos coordinaciones con los Órganos Competentes para las atenciones especiales en Caso de Operaciones Mayores y Tratamientos Médicos especializados a través de la **Fundación Trujillana de la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Salud y otras instituciones de gobierno (Presidencia de la República).**

De igual manera se efectuaran las coordinaciones pertinentes con los órganos competentes en cuanto a fumigaciones para la erradicación de Enfermedades Infectocontagiosas que puedan poner en riesgo la salud de la población en el Municipio.

28.-) Ajustaremos este programa de Gobierno anexando todas aquellas necesidades que durante el ejercicio de las funciones se presenten y que de manera inmediata y planificada se tengan que llevar a cabo para satisfacer otras necesidades en el Municipio.

29.-) Propondré a la Cámara Municipal la creación de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento con el objetivo de evaluar el rendimiento de los servidores públicos pertenecientes a la Alcaldía y a las Instituciones autónomas dependientes de la misma y a toda institución, organización o persona que se le asigne recursos provenientes de las finanzas de este ente gubernamental, además de planificar el desarrollo de todos los sectores y áreas productivas del Municipio junto a las organizaciones de base del poder popular tales como: Comunas, Consejos Comunales, Frentes Sociales y Políticos y todas aquellas que estén agrupados en colectivos, quienes dirigirán toda planificación en sus sectores.

En virtud a lo antes expuesto, me permito concluir esta parte del Programa de Gobierno comprometiéndome con el Pueblo en garantizar el control, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas. Para ello, estableceré mecanismos que permitan la más amplia participación ciudadana, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión para el rendimiento anual de Memoria y Cuenta al pueblo y ante el Concejo Municipal, donde finalmente será evaluada mi Gestión Gubernamental en el Municipio.

En Boconó a los nueve días del mes de Agosto de 2013.

GREGORIO RAMÓN VETENCOURT ORTEGANO

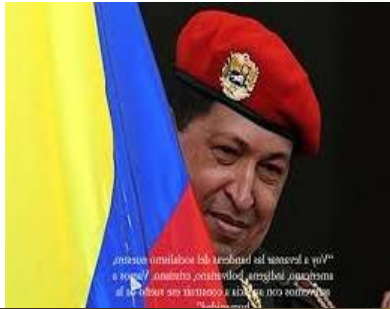
CÉDULA DE IDENTIDAD: V-10.264.328

PERÍODO: 2013-2017

Independencia y Patria Socialista

“Viviremos y Venceremos”

Candidato a la Alcaldía del Municipio Boconó Del Estado Trujillo
“Chávez, Vive La Lucha Sigue”“SOLDADOS DE LA PATRIA”



PROPUESTA DE GOBIERNO

***GREGORIO RAMON VETENCOURT
MUNICIPIO BOCONÓ
ESTADO TRUJILLO***